

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO: CP-AJ-16
			VERSIÓN: 03
	RESOLUCIÓN		APROBADO: 19/09/2022 Página 1 de 5

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL UAIIN-CRIC

Resolución No. 017 del 18 de junio de 2026

“Por medio de la cual se autoriza el Listado de Dinamizadores Estudiantes para acreditar el Título como Profesional, en la Ceremonia de Grados a realizarse el dieciocho (18) de julio del 2026, en el Territorio de la Asociación de Cabildos Ukawesx Nasa Çxhab, Sa'th Tama Kiwe, Territorio Ancestral del Pueblo Nasa, Caldono, Cauca”

La Instancia de Dirección y Coordinación de la UAIIN-CRIC, obedeciendo a las formas propias de organización de los Pueblos Indígenas en el marco de la Palabra de Origen, Derecho Mayor y su desarrollo desde el Derecho Propio, según el artículo 13 de la Palabra Orientadora, y con

FUNDAMENTO

Que la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN-CRIC, fue creada mediante la Resolución No. 04 de 2003 y ratificada por la Resolución 02 del 2018 proferidas por las Autoridades Indígenas, como una Universidad Indígena de Derecho Público Especial y Comunitario, cuya organización y funcionamiento está orientada por el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP.

Que la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN – CRIC, es un espacio de formación universitaria para el fortalecimiento de los principios y valores que conllevan al Buen Vivir de los pueblos originarios. En ese sentido, formamos personas y colectivos con capacidad para comprender y acompañar, generando condiciones para afrontar los retos que representan los principios del movimiento indígena para las comunidades y la sociedad en el andar del tiempo.

Que la Resolución 17551 del 8 de noviembre de 2018 otorga el Registro Calificado al programa de Licenciatura en Pedagogía Comunitaria de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN-CRIC), con código SNIES 107562 y se desarrolla como un programa de pregrado de 5 años (5 ciclos) con 167 créditos, enfocado en las pedagogías comunitaria.

Que el momento de la Certificación y/o Titulación hace referencia a la culminación del proceso de formación profesional; y el debido cumplimiento de todos los requisitos políticos, pedagógicos y administrativos que se encuentran establecidos en los Caminos Internos de la UAIIN – CRIC, en especial los artículos 16 y 17 de los Acuerdos y Caminos para la Convivencia en Armonía de la UAIIN – CRIC, y la Circular Externa N° 012 del once (11) de mayo del 2026.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CP-AJ-16
		VERSIÓN: 03
		APROBADO: 19/09/2022
		RESOLUCIÓN
		Página 2 de 5

Que, verificadas las Historias de Vida Pedagógica en cuanto al cumplimiento oportuno de los requisitos pedagógicos y pago de derechos de grado, el Sistema Educativo Indígena Propio SEIP, allegó el listado de Dinamizadores Estudiantes acreditados para obtener el título Profesional al Subcomponente de Registro Pedagógico de la UAIIN – CRIC mediante oficio Rad No. 937-CPED-PF-SEIP-407, con el ánimo de que el Área Jurídica expida el respectivo acto de Derecho Propio.

En mérito de lo anterior,

ORIENTA

PRIMERO: AUTORIZAR a las personas relacionados a continuación para acreditar el TÍTULO Profesional de Pregrado: Licenciatura en Pedagogías Comunitarias:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	D.I.	Nº IDENTIFICACIÓN	TÍTULO
1	Raimundo Ulcue Baicue	CC	4.645.918	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
2	Diego Armando Tunubala Almendra	CC	10.755.573	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
3	Rosa Elena Peña Peña	CC	25.349.702	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
4	Rosa Adriana Nene Tumbo	CC	34.614.613	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
5	Griceldino Lulico Peña	CC	76.299.110	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
6	Cruz Caviche Chate	CC	76.299.274	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
7	Jose Evelio Hurtado Pito	CC	76.299.969	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
8	Jose Ariel Poscue Camayo	CC	76.300.179	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
9	Jose Antonio Siscue Conda	CC	96.359.949	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
10	Jenny Natalia Tombe Osnas	CC	1.003.151.185	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
11	Valentina Caviche Chate	CC	1.007.452.191	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
12	Celina Peña Pascue	CC	1.010.066.090	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
13	Olga Patricia Cayapu Casso	CC	1.060.100.498	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
14	Yilberth David Nene Chocue	CC	1.060.102.896	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
15	Jhon Alexander Campo Hurtado	CC	1.060.105.739	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
16	Alejandro Rivera Morano	CC	1.060.106.652	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
17	Anyi Milary Mestizo Mestizo	CC	1.062.302.331	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
18	Angela Maria Cuetia Fernandez	CC	1.062.327.462	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
19	Beatriz Dayana Tombe Osnas	CC	1.064.427.475	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
20	Wilson Alexander Guetio Osnas	CC	1.064.430.603	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
21	Derlin Liliana Leon Vidal	CC	1.064.435.804	Licenciado en Pedagogías Comunitarias
22	Edith Ernilda Tintinago	CC	1.107.052.259	Licenciado en Pedagogías Comunitarias

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO: CP-AJ-16
			VERSIÓN: 03
	RESOLUCIÓN		APROBADO: 19/09/2022
			Página 3 de 5

SEGUNDO: AUTORIZAR la Ceremonia de Grados a realizarse el dieciocho (18) de julio del 2026, en el Territorio de la Asociación de Cabildos Ukawesx Nasa Çxhab, Sa'th Tama Kiwe, Territorio Ancestral del Pueblo Nasa, Caldono, Cauca.

TERCERO: El presente acto de derecho propio rige a partir de la fecha de suscripción y deja sin efectos aquellas disposiciones que le sean contrarias.

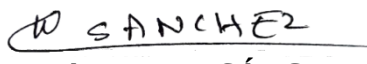
Se suscriben:


YAIIDIRLEY BOLAÑOS DIAZ
Representante legal UAIIN – CRIC


HECTOR SILVIO PUAMA TOBAR
Consejero mayor UAIIN – CRIC


PEDRO JESÚS CASTAÑO URBANO
Coordinador Político UAIIN – CRIC


LEYER SOCORRO ZEMANATE Q.
Coordinadora Pedagógica UAIIN – CRIC


WILLIAM NELL SÁNCHEZ CASAMACHIN
Coordinador Administrativo UAIIN – CRIC


YETCZIN ANGIZAR PAZ IMBACHI
Coordinador(E) SEIP UAIIN-CRIC

Elaboró: Julián Adolfo Vallejo Moreno - Coordinador Subcomponente de Registro Pedagógico UAIIN-CRIC
Revisó: Omar Andrés Quira - Dinamizador Jurídico UAIIN - CRIC.
Aprobó: Consejería Mayor del CRIC
Copia: archivo Registro Pedagógico